



# COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN **CONTRATO PROGRAMA 2021**

# INFORME TÉCNICO DEL **DEPARTAMENTO 17 MARINA BAIXA**





# **ÍNDICE**

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS	3
1 DATOS DEMOGRÁFICOS	3
2 ZONIFICACIÓN	3
3 MAPIFICACIÓN DE RECURSOS	4
SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 17	5
1 NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN	5
2 CONTRATO PROGRAMA: LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT	7
TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 17 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT	
1 CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA	9
1.1 EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA (EAPB) (FICHA2)	11
1.2. ACOGIDA Y ATENCIÓN (FICHA 3.1)	12
1.3. AUTONOMÍA PERSONAL (FICHA 3.2)	13
1.4. INCLUSIÓN SOCIAL (FICHA 3.3)	13
1.5 PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN (FICHA 3.4)	13
1.6. ACCIÓN COMUNITARIA (FICHA 3.5)	13
2 CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1132 ATENCION PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL	14
2.1 SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (FICHA 5.1.)	15
2.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD Y ESPECÍFICO   PERSONAS CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD MENTAL (FICHA 5.3.)	
3 CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1133 ATENCION ESPECIFICA DE LA GENERALITAT	16
3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA (FICHA 7.1)	17
3.2 SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA (FICHA 7.2)	17
4 CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1134 ATENCIÓN SECUNDARIA DE LA GENERALITAT	18
CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME	18





PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS

1-. DATOS DEMOGRÁFICOS

El Departamento 17 está formado por la comarca de la Marina Baixa, que cuenta con un total de

188.623 habitantes. Los principales y más poblados municipios dentro de este departamento se localizan en

el litoral y son: Benidorm, Villajoyosa, Altea y l'Alfàs del Pi. Todos ellos aglutinan el 77,14% de la población

total del departamento, dato que indica la concentración poblacional en la costa.

Respecto a la estructura de la población, el Departamento 17 presenta un 14,31% de menores de 16

años y un 21,08% de mayores de 65 años, presentando una tasa de envejecimiento del 153,87%. Siendo la

media departamental en todo la Comunidad de un 15,14% de menores de 16 años y de un 20,5% de mayores

de 65 años, el resultado es similar a la media de referencia (163,91%). Respecto a la evolución de la población,

en los últimos diez años, en este departamento también ha tenido lugar un decrecimiento de su población,

con una tasa negativa del 2,26%. Siguiendo la tendencia del departamento contiguo -el 16-, en este

Departamento 17 también la tasa de dispersión poblacional es muy elevada, del 36,74%.

En cuanto a la tasa de paro del departamento, este registra un 11,92%, situándose por debajo de la

media de los departamentos (12,3%). La renta media por hogar también sitúa al Departamento 17 por debajo

de la media de referencia (25.455 €): una renta de 23.884 € en este caso. Respecto a la población en riesgo

de pobreza y el índice AROPE (Índice de riesgo de pobreza y/o exclusión), se repite la misma situación

negativa: las medias autonómicas registran un 22,8% y 27,6% respectivamente, mientras que el

Departamento 17 presenta unas de las peores cifras de toda la Comunidad, situándose ambas por encima de

las medias: 28,3% y 33,6%, respectivamente.

2-. ZONIFICACIÓN.

De conformidad con el Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de

Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana (en lo sucesivo decreto 34/2021), el departamento 17

Marina Baixa del SPVSS lo constituyen: Altea, l'Alfàs del Pi, Benidorm, La Vila Joiosa, Mancomunidad

de la Marina Baixa, la Nucia y la agrupación de municipios de Finestrat-Relleu-Orxeta-Sella, que

supone:

1-. Un total de 6 áreas.

2-. Un total de 8 zonas básicas.

3





DEPARTAMENTO	) 17. / DEPARTAMENT 17. MARINA B	AIXA	
<i>ÁREA  </i> ÀREA	ZONA BÁSICA / ZONA BÀSICA	Municipio(s) / Municipi(s)	
17.1.	17.1.1. Altea	Altea (22.558 hab)	
17.2.	17.2.1. L'Alfàs del Pi	L'Alfàs del Pi (20.042 hab)	
17.3.	17.3.1. Benidorm	Benidorm (70.450 hab)	
17.4.	17.4.1. La Vila Joiosa	La Vila Joiosa (35.199 hab)	
	17.5.1. Callosa d'en Sarrià	Callosa d'en Sarrià (7.522 hab)	
		Polop (5064 hab)	
		Tàrbena (623 hab)	
		Benimantell (497 hab)	
	17.5.2. Marina Baixa	Bolulla 418 (hab)	
		Beniardà (417 hab)	
17.5.		El Castell de Guadalest (224 hab)	
		Confrides (261 hab)	
		Benifato (136 hab)	
		Finestrat (7.103 hab)	
	17.5.3. Finestrat – Relleu	Relleu (1.148 hab)	
		Orxeta (784 hab)	
		Sella (577 hab)	
17.6.	17.6.1. La Nucia	La Nucia (18.163 hab)	

**Tabla 1**: Anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell

#### 3-. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS

Es importante referirse a la diferencia en las organizaciones para la prestación de servicios que existen en el departamento 17, puesto que:

- Existen entidades locales con poblaciones que no alcanzan los 5.000 habitantes, como los casos de Relleu, Orxeta y Sella (que funcionan junto a Finestrat como una agrupación de municipios),
- Poblaciones que se encuentran en la horquilla de 5.000 a 10.000 habitantes, como Finestrat;
- Poblaciones que se encuentran en la horquilla entre 10.000 y 20.000 habitantes, como es el caso de la Mancomunidad Marina Baixa y La Nucia;
- Municipios de entre 20.000 a 75.000 habitantes, con poblaciones como Altea, Benidorm, L'Alfàs del Pi y La Vila Joiosa.





# SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 17

# 1-. NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.

Los ayuntamientos que tienen todo el contrato programa financiado por la Generalitat son 4: Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm y La Vila Joiosa.

En el caso de La Nucia, este municipio suscribió Contrato Programa con la Generalitat en las Unidades de igualdad, PANGEA y Centro de Atención Diurna para personas mayores. En cuanto a la financiación del equipo de profesionales de la Atención Primaria Básica siguieron con línea nominativa hasta enero del 2023.

La agrupación de municipios (Relleu, Orxeta, Sella y Finestrat) no suscribió Contrato Programa con la Generalitat para el año 2021, está en el proceso de creación de la mancomunidad para entrar en Contrato Programa en 2024

Existe una única entidad local que recibe financiación por la Generalitat y Diputación, la Mancomunidad de la Marina Baixa.

En la tabla 2 figuran las entidades locales del departamento 17 que recibieron financiación con la Generalitat y con la Diputación.

Entidad Local	Financiación Generalitat por CP	Financiación Diputación
Altea	Equipo Intervención social.  Personal de Apoyo jurídico administrativo. Unidad de igualdad.	
	Prest. Económicas	
	SAD Dependencia	
	Ayuda Domicilio SAD	
	Familia infancia p. estival.	
	PANGEA	
	LGTBI	
	SASEM	
L'Alfàs del Pi	Equipo Intervención social. Personal de Apoyo jurídico administrativo. Unidad de igualdad.	
	Prest. Económicas	
	SAD Dependencia	
	Ayuda Domicilio SAD	





	Familia infancia p. estival.	
	Intervención familiar o de la Unidad de Convivencia	
	PANGEA	
	LGTBI	
	EEIIA	
	SASEM	
Benidorm	Equipo Intervención social.  Personal de Apoyo jurídico administrativo. Unidad de igualdad.	
	Prest. Económicas	
	Ayuda Domicilio SAD	
	Familia infancia p. estival.	
	Intervención familiar o de la Unidad de Convivencia	
	PUEBLO GITANO	
	PANGEA	
	LGTBI	
	EEIIA	
	SASEM	
	Medidas Judiciales	
	Centro de Atención Temprana	
La Vila Joiosa	Equipo Intervención social.  Personal de Apoyo jurídico administrativo.  Agente Igualdad.	
	Prest. económicas	
	Ayuda Domicilio SAD	
	SAD Dependencia	
	Apoyo Familia infancia período estival.	
	PANGEA	
	Pueblo Gitano	
	Igualdad LGTBI	
	EEIIA	
	Centro de Atención Temprana	
	Centro de Atención diurna para infancia y adolescencia	
	Residencia para personas mayores	





Mancomunidad Marina Baixa	Unidad de igualdad.	Equipo Intervención social.  Personal de Apoyo jurídico administrativo.  Coordinación
		Emergencia social
		Pobreza energética
		Ayuda a domicilio SAD
	SAD Dependencia	
	EEIIA	
La Nucia	Unidad Igualdad	
	Pangea	
	Centro de Atención diurna para personas mayores	

**Tabla 2:** Financiación Mancomunidades y municipios que suscriben Contrato Programa tanto con Diputación como con la Generalitat.

La Generalitat suscribió para el año 2021 un total de 6 contratos programas en este departamento de los cuales cabe distinguir:

- Ninguna de las entidades locales de la demarcación 17 ha sido financiada al 100% a través de la Diputación.
- La financiación total del departamento 17 asciende a 6.748.790,00€ de los cuales el 94.41%
   (6.343.796,96€) corresponde a la Generalitat y el 4,79 % (375.550€) corresponde a la Diputación.

100% Generalitat	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, La Vila	6.051.570,00€
	Joiosa y La Nucia	
Generalitat+Diputación	Entidad local: Mancomunidad Marina Baixa	321.670,00€ Generalitat
	Ddixd	
		375.550€ Diputación

**Tabla 3**: total de contratos programas departamento 17.

# 2-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT.

Los datos que se reflejan en este informe hacen referencia exclusivamente a los contratos programas financiados por la Generalitat en el año 2021. Estos datos se han extraído de las memorias financieras que han aportado los municipios que componen el departamento y que figuran en la base de datos de la Generalitat.



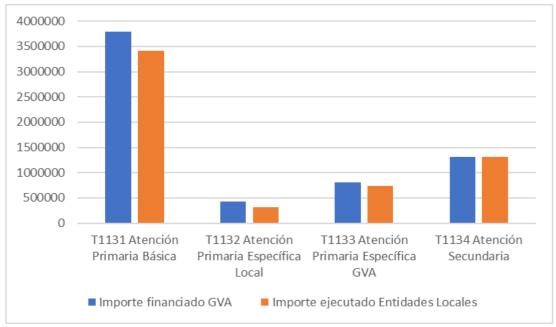


La financiación total (6.373.240,00€) y el gasto de la ejecución del Contrato Programa se distribuye en cuatro líneas tal y como figura en la siguiente tabla:

	Importe Financiado Generalitat		Importe ejecutado ENTIDAD LOCAL	
T 1131	3.824.850,00€	60,01%	3.449.748,89€	90,19%
T 1132	423.830 €	6,65%	310.033,09€	73,15%
T 1133	810.560€	12,72%	731.784€	90,28%
T 1134	1.314.000€	20,62%	1.314.000€	100%
TOTAL	6.373.240,00 €	100%	5.805.565,98€	91,09%

Tabla 4: líneas de financiación y ejecución del contrato programa de la Generalitat.

# TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL **DEPARTAMENTO 17 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.**



Gráfica 1: Comparativa entre financiación de la Generalitat y el importe ejecutado por las entidades locales





Como se aprecia en la *Tabla 4* el 60,01% del <u>importe total financiado</u> ha ido destinado a la **Atención Primaria Básica (T1131)** que unido al 6,65% de financiación de la **Atención primaria específica de competencia local (T1132)** supone una financiación total de un 66,66%. El resto del importe se destina a la **Atención primaria específica de competencia de la Generalitat (T1133)** con un 12,72% y la **Atención secundaria (T1134)** con un 20,62%.

El importe relativo al gasto ejecutado por las entidades locales para la prestación de la Atención Primaria, Básica y Específica y Atención Primaria Secundaria supone un total de 5.805.565,98€, lo que representa el 91,09% del importe total financiado por la Generalitat.

# 1-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA

La línea 1131 de Atención Primaria Básica con una financiación total de 3.824.850,00€ representa el 60,01% de la financiación total.

Esta línea de Atención Primaria Básica se distribuye en seis grandes apartados:

- El equipo de atención primaria básica (ficha 2)
- Acogida y atención (ficha 3.1)
- Autonomía personal (ficha 3.2)
- Inclusión social (ficha 3.3)
- Prevención e intervención (ficha 3.4)
- Acción comunitaria (ficha 3.5)

En la tabla 5 observamos con más detalle cada uno de los apartados y subapartados de esta línea 1131 de financiación. El importe financiado para cada uno de los apartados y subapartados aparece en la tercera columna, los porcentajes que estas cifras suponen respecto a la línea 1131 en la cuarta y el porcentaje que representa respecto a la financiación total se refleja en la quinta columna.

Finalmente, la última columna de la tabla 5 representa el nivel de ejecución por parte de las entidades locales que constituyen el Departamento 17.





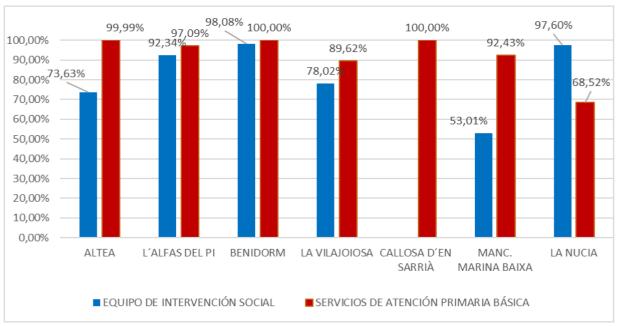
LINEA T 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA 3.824.850,00 €- 90,19%							
	CONCEPTO	PTO IMPORTE FINANCIADO		% IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL (6.373.240,00€)	% IMPORTE EJECUCIÓN		
T1131	Atención Primaria Básica						
Ficha 2	Equipo APB	2.451.830,00 €	64,60%	38,47%	87,03%		
	Dirección	25.760 €	0,68%	0,40%	100,00%		
	Intervención social	1.493.390 €	39,35%	23,43%	89,68%		
	Soporte Jurídico admtivo.	606.280 €	15,97%	9,51%	91,91%		
	Unidad igualdad	326.400 €	8,60%	5,12%	64,84%		
Ficha 3.1	Acogida y atención	246.409,69 €	6,49%	3,87%	100%		
	PEIS	246.409,69 €	6,49%	3,87%	100%		
Ficha 3.2	Autonomía Personal	740.258,28 €	19,50%	12.08%	95,18%		
	SAD municipal	325.258,28 €	8,57%	5,57%	100%		
	SAD dependencia	415.000 €	10,93%	6,51%	91,05%		
Ficha 3.3	Inclusión social	45.768,99 €	1,21%	0,72%	100%		
	Fam. infancia p. estival	45.768,99 €	1,21%	0,72%	100%		
ficha 3.4	Prev. e intervención	26.300,00 €	0,69%	0,41%	99,63%		
	Intervención familiar o de la unidad de convivencia	26.300,00€	0,69%	0,41%	99,63%		
ficha 3.5	Acción comunitaria	284.840,00€	7,50%	4,47%	94,08%		
	Igualdad LGTBI	30.000,00€	0,79%	0,47%	75,42%		
	Inclusión pueblo gitano	42.000,00€	1,11%	0,66%	100%		
	PANGEA	212.840,00€	5,61%	3,34%	75,42%		
	Igualdad de trato y no discriminación	- €	0,00%	0,00%	0,00%		

**Tabla 5**: Prestaciones y servicios de la línea 1131, Atención Primaria básica: importes financiados y nivel de ejecución





#### **GRÁFICO POR MUNICIPIOS DE LA LÍNEA T1131**



Gráfica 2: Porcentajes de ejecución por municipios línea T1131 desglosado por EIS y SAPB

# 1.1 EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA (EAPB) (FICHA2)

Los datos de la ficha 2 del presente informe, referido al Equipo de Atención Primaria Básica, conciernen íntegramente a los municipios de Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, La Vila Joiosa, mientras que en La Nucia y la Mancomunidad de la Marina Baixa tan solo está financiada la Unidad de Igualdad.

Como vemos en la *Tabla 5* el importe mayor de esta línea está destinado a la financiación del **Equipo de Atención primaria básica**, 64,10% de la línea y el 38,47% del total de la financiación. El nivel de ejecución en términos globales de estos equipos ha sido de un 87,03%.

Los equipos de atención primaria básica incluyen el Equipo de Intervención Social formado por profesionales del trabajo social, educación social, psicología, pedagogía y técnicos de integración social; también incluye la dirección/coordinación, el soporte jurídico y administrativo y los profesionales de la unidad de igualdad.

En términos globales de departamento, con respecto al **equipo de intervención social** de los 32 profesionales de **Trabajo Social**, se contrataron 29 profesionales; respecto del grupo de profesionales de **Educación Social** de los 12 financiados, se contrataron 7,5; de las 8 figuras profesionales del campo de la psicología o pedagogía se contrataron 7 profesionales; respecto al grupo de **TIS**, se registran 5 contratados de un total de 7 financiados.

En el apartado de Soporte Jurídico y Administrativo, han justificado 25 figuras profesionales del





grupo administrativo de un total de 26 financiados. Respecto al soporte Jurídico, de un total de 7 profesionales financiados se contrataron a 3.

En el apartado de **Unidad de Igualdad** se contrataron 3 de los 6 Agentes de igualdad financiados. De los promotores de igualdad, de los 6 financiados se contrataron 3.

En el transcurso del año 2021 se registran dificultades para cubrir las ratios mínimas establecidas por los siguientes motivos:

- Las dificultades que conlleva la contratación de personal.
- La inestabilidad del personal contratado. Dado la oferta de empleo que se ha generado en las diferentes entidades locales y/u otras administraciones públicas ha tenido como consecuencia el traslado de los profesionales de unos municipios a otros, provocando dicha inestabilidad.
- De otro lado, las infraestructuras que disponen los servicios sociales municipales no disponen del espacio físico que requerirían, pero se han ido adaptando de forma positiva.

# 1.2. ACOGIDA Y ATENCIÓN (FICHA 3.1)

Siguiendo con los datos de la *Tabla 5* en el apartado de "*Acogida y atención*" con una financiación de 246.409,69€, que supone un 6,44% de la línea 1131 y un 3,87% de la financiación total, ha tenido una ejecución del 100%. El importe justificado por las entidades locales supera la aportación financiada por la Generalitat.

Las zonas básicas, especialmente las más pobladas, se ven afectadas en sus servicios de acogida y atención ante situaciones de necesidad social, por tener que hacer frente además de los programas y servicios recogidos en la ley 3/2019 por aquellos servicios derivados de **otras competencias atribuidas a los servicios sociales municipales** por otras administraciones (Vivienda, Educación, Justicia...). Las tramitaciones y elaboración de informes que se requieren recaen sobre los profesionales del equipo de atención primaria básica.

En relación con la tramitación de las prestaciones económicas de emergencia y urgencia (PEIS), las cuatro entidades locales que cuentan con financiación a través del CP han justificado importes mucho más elevados que lo financiado por la Generalitat, derivado de la elevada demanda de estas prestaciones.





# 1.3. AUTONOMÍA PERSONAL (FICHA 3.2)

El apartado de *Autonomía Personal* de la *Tabla 5* que comprende la financiación del SAD Municipal y el SAD de dependencia, tiene una financiación total de 769.700,31€ que supone el 20,12% de esta línea y el 12,08% del importe total. El importe de ejecución en el Departamento 17 ha sido de un 95,18%.

Respecto al SAD municipal financiado a cuatro entidades locales (Altea, l'Alfàs del Pi, Benidorm y La Vila Joiosa), en todas ellas se ejecutó el 100% financiado. En cuanto al SAD de dependencia hubo una ejecución diversa en el departamento: l'Àlfas de Pi ejecutó el 100%, Altea y la Mancomunidad de la Marina Baixa ejecutaron por encima del 92% y la Vila Joiosa ejecutó 79% debido a la baja justificación del SAD de Dependencia.

# 1.4. INCLUSIÓN SOCIAL (FICHA 3.3)

Volviendo a los datos de la *Tabla 5*, observamos que el nivel de ejecución de los servicios/programas de Inclusión Social hacen referencia exclusivamente a la financiación del programa de apoyo a familia e infancia en periodo estival, con una financiación del 45.768,99€, representando un 1,20% de la línea 1131 y el 0,72% de la financiación total. Tuvo una ejecución del 100% en todas las entidades locales del departamento donde hubo financiación.

# 1.5 PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN (FICHA 3.4)

En el apartado *Prevención e Intervención* de la *Tabla 5,* referida a la *Intervención familiar o de la unidad de convivencia* contó con una financiación de 26.300€, suponiendo un 0,69% de la Línea 1131 y el 0,41% del total financiado, con una ejecución de un 99,63%

En esta ficha destaca la particularidad de que únicamente dos municipios tuvieron financiación, Benidorm ejecutó el 100% y l'Àlfas del Pi el 98,68%.

# 1.6. ACCIÓN COMUNITARIA (FICHA 3.5)

El último apartado de la *Tabla 5* se refiere a Acción Comunitaria, que incluye los programas destinados a la Igualdad LGTBI, Pueblo Gitano y PANGEA (no se desarrollaron programas de Igualdad de trato y no discriminación en 2021 en el Departamento 17). Tuvo una financiación de 284.840€, suponiendo un 7,45% respecto a la línea T1131 y un 4,47% de la financiación total; con una ejecución del 94,08%.





### El servicio incorpora los **programas**:

- Igualdad (LGTBI), enmarcados en los Planes de Igualdad de las zonas básicas, se realizaron acciones de sensibilización en los municipios de La Vila Joiosa, Benidorm y l'Alfàs del Pi con distinto porcentaje de ejecución (sólo Benidorm ejecutó el 100% de lo financiado).
- Igualdad y la inclusión del pueblo gitano, se ejecutan acciones en los municipios de Benidorm y La Vila Joiosa, con una ejecución del 100%.
- Oficinas de atención a personas migrantes (PANGEA), con un importe ejecutado del 100% casi en el total de las entidades locales que conforman el departamento 17.

# 2-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1132 ATENCION PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL

Esta línea de financiación incluye la ficha 5.1 Infancia y Adolescencia con los EEIIA y los programas de Medidas Judiciales en medio abierto, así como la ficha 5.3 Diversidad Salud Mental con el Servicio de Atención y Seguimiento para la enfermedad Mental (SASEM). La línea 1132 tiene en cuenta la financiación del EEIIA, Medidas Judiciales y SASEM.

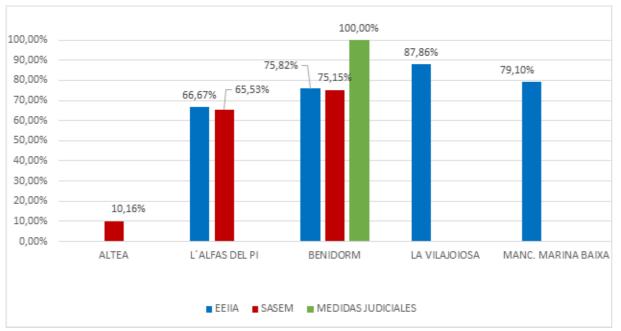
	LINEA T 1132 ATENCION ESPECIFICA LOCAL 423.830,00 € - 73%							
IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA TOTAL CONCEPTO    Material Concept					% EJECUCION			
Ficha	Infancia y							
5.1	adolescencia	253.330,00€	59,77%	3,99%	80,94%			
	EEIIA	227.930,00€	53,78%	3,59%	78,81%			
	Medidas Judiciales	25.400,00 €	5,99%	0,40%	100%			
Ficha	Diversidad y salud							
5.3	mental	170.500,00€	40,23%	2,69%	61,58%			
	SASEM	170.500,00€	40,23%	2,69%	61,58%			

**Tabla 6:** prestaciones y servicios de la línea 1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución.





# **GRÁFICA POR MUNICIPIOS DE LINEA T1132**



Gráfica 3: Porcentajes de ejecución por municipios línea T1132 desglosado por EEIIA, MEDIDAS JUDICIALES Y SASEM.

# 2.1 SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (FICHA 5.1.)

En el apartado de **Infancia y Adolescencia** que figura en la *Tabla 6,* con una financiación de 253.330,00€ supone un 59,77% de la línea T1132 y un 3,99% de la financiación total, con una ejecución del 80,94%.

Sólo un municipio del Departamento 17 cuenta con el programa de Medidas judiciales en medio abierto (Benidorm), ejecutando al 100% el importe financiado.

El resto de los datos recogidos en este apartado hace referencia a los EEIIA en los municipios que cuentan con dicho programa. En este sentido, todos los municipios superan el 50% de ejecución siendo La Vila Joiosa la que mayor porcentaje ejecutó, con un 87,86%. El incremento de personal y la falta de bolsas ha provocado que el nivel de ejecución de este servicio se vea reducido.

Desde el foco de la protección a la infancia y la adolescencia los EEIIA son servicios clave en la intervención específica con este sector de población y sus familias en situación de vulnerabilidad, estos servicios dan soporte a las actuaciones que los equipos de atención primaria básica.





# 2.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD Y ESPECÍFICO DE PERSONAS CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD MENTAL (FICHA 5.3.)

El apartado de Diversidad y Salud Mental que figura en la Tabla 6, tuvo una financiación de 170.500,00€ que supone un 40,23% de la línea T1132 y un 2,69% de la financiación total, con un porcentaje de ejecución del 61,58%.

Los datos que se recogen respecto a esta ficha hacen referencia únicamente a la ejecución del Servicio de Atención y seguimiento para la enfermedad mental (SASEM), puesto que ninguna entidad del Departamento 17 desarrolló Programas de promoción de la autonomía personal para personas con diversidad funcional.

En 2021 fueron tres municipios del Departamento 17 los financiados para el desarrollo de los SASEM, sobrepasando el 50% de la financiación en el caso de dos de ellos. Al ser un servicio de nueva creación, y junto a la falta de profesionales ha provocado que este nivel de ejecución esté por debajo de la media del departamento.

# 3-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1133 ATENCION ESPECIFICA DE LA GENERALITAT

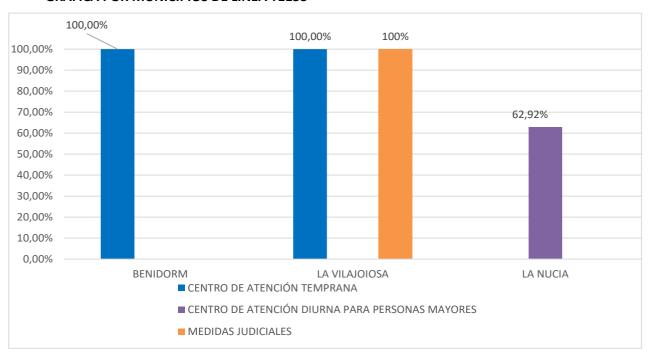
Esta línea de financiación que abarca el 12,78% de la financiación total y que se refiere a la Atención Específica competencia de la Generalitat presenta un nivel de ejecución del 90,29%.

	LINEA T 1133 ATENCION ESPECIFICA DE LA GENERALITAT 810.560,00 €-90,29%						
	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO GENERALITAT	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1133	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL (6.343.796,96€)	% EJECUCION		
Ficha 7.1	Atención diurna/nocturna	810.560,00€	100,00%	12,78%	90,29%		
	Centro de atención diurna para personas mayores	212.420,00 €	26,21%	3,35%	62,91%		
	Centro de atención diurna para la infancia y adolescencia	32.180,00 €	3,97%	0,00%	100%		
Ficha 7.2	Atención ambulatoria			8,92%			
	Centros de atención temprana	565.960,00€	69,82%	0,51%	100%		

Tabla 7: prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica de la Generalitat: importes financiados y nivel de ejecución



#### **GRÁFICA POR MUNICIPIOS DE LINEA T1133**



**Gráfica 4:** Porcentajes de ejecución por municipios línea T1133

# 3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA (FICHA 7.1)

Respecto a los Servicios de atención diurna y nocturna financiados a través del Contrato Programa, en el Departamento 17 se encuentran:

- El Centro de Atención Diurna para Personas Mayores (CDPM) del municipio de La Nucia, con una financiación de 212.429,00€, que supone un 26,21% de la línea T1133, con una ejecución del 62,91%.
- El Centro de atención diurna para la infancia y adolescencia del municipio de La Vila Joiosa, con una financiación de 32.180,00€, que supone un 3,97% de la línea T1133, con una ejecución del 100%.

# 3.2 SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA (FICHA 7.2)

En cuanto al servicio de atención ambulatoria, el Departamento 17 cuenta con dos Centros de atención temprana financiados a través del Contrato Programa, en los municipios de Benidorm y La Vila Joiosa.





Tuvieron una financiación en conjunto de 565.960,00€, que supone un 69,82% de la línea T1133, y un porcentaje de ejecución del 100%.

### 4-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1134 ATENCIÓN SECUNDARIA DE LA GENERALITAT

Esta línea de financiación referida al **Servicio de Atención Secundaria** abarca el 20,71% de la financiación total y presenta un nivel de ejecución del 100%.

En el Departamento 17 se destina a financiar una Residencia para personas mayores dependientes situada en el municipio de La Vila Joiosa.

LINEA T 1134 ATENCION SECUNDARIA GENERALITAT 1.314.000,00-100%							
	CONCEPTO	IMPORTE % DEL IMPORTE % IMPORTE FINANCIADO FINANCIADO SOBRE FINANCIADO SOBRE E EPTO GENERALITAT LÍNEA T1134 TOTAL (6.343.796,96€					
	Residencia personas mayores	1.314.000,00€	100,00%	20,71%	100%		
		1.314.000,00€	100,00%	20,71%	100%		

# **CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME**

Teniendo en cuenta los datos recopilados del año 2021, dando inicio al Contrato Programa, cabe señalar algunas conclusiones sobre la implantación del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales en el Departamento 17.

Para comenzar se debe destacar a la agrupación de municipios existente en este departamento, la cual no se habían constituido como Mancomunidad y en la actualidad están en proceso de constitución.

- El Departamento 17 cuenta con financiación de ambas administraciones; en todas las zonas básicas que existían en 2021 se había suscrito contrato programa con la Generalitat Valenciana y únicamente la Mancomunidad Marina Baixa disponía de financiación conjunta con la Diputación de Alicante.
- El grado de ejecución respecto a la financiación concedida en términos globales ha sido de un
   91,06%.
- En cuanto a la implementación de la atención primaria básica, podemos destacar de forma especial, en el tema del personal, el aumento de los equipos profesionales de manera exponencial y la dificultad para contratar a las figuras profesionales que conforman los equipos de intervención social. Esto último se debe a múltiples motivos, entre los que destaca la falta de estabilidad del personal, la movilidad del personal de unas administraciones a otras, el agotamiento de las bolsas de trabajo existentes, la diferencia salarial entre administraciones y las condiciones de trabajo.





- Cabe destacar el esfuerzo de las entidades locales por adaptar los espacios de forma adecuada para la prestación de los servicios. Toda esta inversión respecto al personal contratado ha perseguido el objetivo de dotar de espacios dignos y unas condiciones adecuadas para el desarrollo de la labor profesional y preservar el derecho a la intimidad de las personas usuarias.
- En cuanto a la implementación de la atención primaria específica de competencia local, donde el porcentaje de ejecución ha sido el más bajo, destacar que el Servicio de Atención específico para personas con problemas crónicos de enfermedad mental era novedoso, implantándose de una manera progresiva en los diferentes municipios. Como ya hemos comentado con anterioridad, el incremento de personal, la falta de bolsas de trabajo y el movimiento constante de profesionales entre administraciones ha provocado que los porcentajes de ejecución sean los mas bajos del departamento

Para terminar y teniendo en cuenta los datos económicos, destacar que el Departamento 17, aún en proceso de construcción del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, ha tenido un nivel de ejecución del contrato programa alto, superando el 91%.